



Córdoba,

Expte. Ref.: 0003708/2018

VISTO

17 ABR 2018

Que a fs. 1 la Directora del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad solicita autorización para el pago de diez (10) horas extras al 50% a favor de la Sra. Laura CRUZ (legajo 44.612) agente nodocente categoría 7 del agrupamiento 3667/1 correspondientes al mes de diciembre de 2017, en virtud de haber prolongado su jornada habitual de trabajo en el Área Contable de ese Centro, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 2 se incorpora el detalle de los días y horas trabajadas por la agente CRUZ durante el mes de diciembre de 2017, rectificadas a fs. 4.

Que el artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo del sector prevé la jornada laboral y su pago en concepto de horas extras.

Que se ha efectuado el control correspondiente, entendiéndose que se debe dictar resolución favorable a lo solicitado por la Dirección del CEA y proceder a liquidar la cantidad de 10 horas extras mensuales al 50% a favor del Sra. Laura CRUZ (legajo 44.612).

Lo dispuesto en la Res. H.C.S. N° 725/2016.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago por un total de diez (10) horas extras al 50% a favor de la agente **Sra. Laura CRUZ (legajo 44.612)** – Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 3667/1), realizadas durante el mes de diciembre del 2017, gasto que será atendido con Recursos Propios del CEA (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CVELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

163